

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

8101

REAL DECRETO 548/1979, de 22 de marzo, por el que se dispone el cese en sus funciones del Ministro de Justicia, don Landelino Lavilla Alsina.

De conformidad con lo prevenido en los artículos cien y ciento uno punto dos de la Constitución y a propuesta del Presidente del Gobierno, vengo en disponer el cese en sus funciones como Ministro de Justicia de don Landelino Lavilla Alsina, agradeciéndole los servicios prestados.

Hasta la toma de posesión del nuevo Gobierno se encarga del Despacho de los asuntos del referido Ministerio el excelentísimo señor Ministro del Interior, en funciones.

Dado en Madrid a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

8102

ORDEN de 9 de marzo de 1979 por la que se eleva a definitiva la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Auxiliares Telefonistas de la A. I. S. S., referida al 1 de julio de 1977.

Vistas las reclamaciones presentadas contra la Orden del Ministerio de Trabajo de 26 de diciembre de 1977 por la que se publica la relación circunstanciada provisional de funcionarios de carrera referida al 1 de julio de 1977 del Cuerpo Especial de Auxiliares Telefonistas de la A. I. S. S., y en virtud de lo dispuesto en la Orden de delegación de aquel Departamento de 11 de julio de 1978,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública ha tenido a bien ordenar:

1.º Elevar a definitiva, una vez subsanados los errores apreciados en la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Auxiliares Telefonistas de la A. I. S. S., referida al 1 de julio de 1977, a la vista de las reclamaciones presentadas y que figuran en el anexo I de esta Orden.

2.º Proceder a su inscripción en el Registro de Personal que se lleva en la Dirección General de la Función Pública, a cuyo fin en el anexo II figuran los números que han sido asignados a cada uno, con indicación de la fecha de nacimiento y del documento nacional de identidad.

3.º En cuanto a las reclamaciones formuladas contra la Orden del Ministerio de Trabajo de 26 de diciembre de 1977 y que no aparecen resueltas en el anexo I de esta Orden, los

interesados recibirán individualmente la resolución desestimatoria a las mismas.

4.º Contra la presente Orden se podrá interponer ante esta Secretaría de Estado para la Administración Pública recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de marzo de 1979.—El Secretario de Estado, Manuel Fraile Crivilles.

#### ANEXO I

##### Rectificación de errores materiales

##### Corrección de nombres y apellidos

Donde dice: «Cervino Vázquez, Avelina», debe decir: «Cervino Vázquez, Avelina».

Donde dice: «Colliga Escudero, Teresa María», debe decir: «Colliga Escudero, Teresa María Isabel».

##### Corrección de la fecha de nacimiento

Donde dice: «Muñoz Daza, Teresa, 15 de octubre de 1929», debe decir: «15 de octubre de 1919».

##### Rectificación de total de servicios efectivos (años, meses y días)

Donde dice: «Gallego García, Carmen Eugenia, 26-10-3», debe decir: «26-7-26».

Donde dice: «Lucas Martínez, María Luisa, 7-11-27», debe decir: «7-9-18».

Donde dice: «Sainz Torrontegui, María Jesús, 14-6-1», debe decir: «15-2-1».

Donde dice: «Yago Iñiguez, Mercedes, 17-5-21», debe decir: «15-4-21».

Donde dice: «Almendros Cantos, Catalina, 13-10-0», debe decir: «13-11-0».

Donde dice: «Tirado García, María Socorro, 13-1-1», debe decir: «12-7-1».

Donde dice: «Alarcos Sánchez, María Jesús, 7-6-1», debe decir: «7-3-1».

Donde dice: «Muñoz González, Carmen, 25-4-1», debe decir: «25-1-29».

Donde dice: «Martínez Santiago, Rosario, 5-0-1», debe decir: «6-0-0».

Donde dice: «Lama Leiva, María Carmen, 6-11-16», debe decir: «6-9-15».

Donde dice: «Díaz Puga, Concepción, 5-0-1», debe decir: «6-4-0».

##### Rectificación del número del expediente

Donde dice: «Colliga Escudero, Teresa María Isabel, 9.533», debe decir: «9.633».

#### Funcionarios que no aparecieron en la relación circunstanciada

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento			Total de servicios efectivos			Fecha de ingreso en el Cuerpo			Servicios efectivos en el Cuerpo			Situación Administ.	Número de expediente
	D.	M.	A.	A.	M.	D.	D.	M.	A.	A.	M.	D.		
Calderón Jaquotot, María del Carmen	18	9	1932	—	—	—	15	4	1972	—	—	—	E.V.	42.884
Moreno García, Mercedes	2	11	1928	—	—	—	15	4	1972	—	—	—	E.V.	24.000
Delgado Martínez, Brigida	15	12	1940	12	6	1	35	4	1972	1	6	15	E.V.	14.573
Jarabo Pereiro, Margarita	12	3	1947	10	6	1	1	7	1972	4	—	—	E.V.	21.496
Roncero Bocio, Concepción	26	8	1945	7	9	—	1	7	1972	4	—	—	E.V.	24.897